



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES PARA EL CURSO SELECTIVO DE LA 12ª PROMOCIÓN DE ACCESO AL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1g del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para la selección y nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de los Cuerpos de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que organice el centro.

Mediante resolución de 22 de junio de 2026, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocó un proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 12ª promoción de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Advertida la necesidad de actualización de los equipos docentes designados en la resolución de 10 de julio de 2026 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se resuelve la convocatoria del proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 12ª promoción de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos (BOE de 11 de mayo) y demás normativa de aplicación,



**RESUELVO***Primero. Objeto.*

Modificar la resolución de 10 de julio de 2026, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se resuelve la convocatoria del proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 12ª promoción de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, sustituyendo el Anexo I de dicha resolución por el Anexo I que se adjunta a la presente resolución.

Designar a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución como miembros de los equipos docentes seleccionados para la impartición de cada de las actividades formativas indicadas en dicho anexo, así como, en su caso, para la actualización o elaboración de contenidos formativos, tutorización y dinamización de sus respectivos módulos.

La modificación afecta a las siguientes actividades:

|                                                                   |                                        |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| VISITA: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MADRID | ANDREU TENA, EDUARDO                   |
|                                                                   | DORADO FERNÁNDEZ, ENRIQUE              |
|                                                                   | TORTOSA LASO, CARLOS                   |
| VISITA: INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES     | JORGE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ               |
|                                                                   | CAROLINA SÁNCHEZ DE LA TORRE HERNÁNDEZ |
|                                                                   | Mª SOLEDAD SÁNCHEZ DE LEÓN ROBLES      |
|                                                                   | ANA Mª BELTRÁN DEL CORRAL              |
|                                                                   | PEDRO A. BARRIO CABALLERO              |
|                                                                   | EMILIO MENCÍAS RODRÍGUEZ               |
|                                                                   | BEGOÑA BRAVO SERRANO                   |
|                                                                   | CARLOS GARCÍA CABALLERO                |
|                                                                   | Mª BEATRIZ RODRÍGUEZ SANZ              |
|                                                                   | JUAN JOSÉ RIVERO HERRERA               |
| CHARLA MUGEJU                                                     | KORO FERNÁNDEZ OLIVA                   |
|                                                                   | OLIVAS ENCARNACIÓN, EDUARDO            |
|                                                                   | LOZANO MARQUÉS, LUIS JAVIER            |





*Segundo. Cambios en la coordinación y/o en los equipos docentes*

Las personas que hayan sido designadas para la coordinación o docencia de los distintos módulos y actividades, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ ([cursosselectivos@cej-mjusticia.es](mailto:cursosselectivos@cej-mjusticia.es)) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a quince días previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tomada en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.



*Tercero. Recursos.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. El Director General, Ignacio Sola Barleycorn.

**ANEXO I: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SELECCIONADOS PARA CADA  
MÓDULO**

| MÓDULO                                            | EQUIPO DOCENTE                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modulo 1: Servicio Público de Justicia            | Grijalba Mazo, Marta (Coord)<br>Crespillo Márquez, Manuel<br>Gutiérrez García, Yolanda<br>Vega Lorenzo, Paula                                                        |
| Modulo 2: Actuación del Facultativo del INTCF     | Sánchez de la Torre Hernández, Carolina (Coord)<br>Casado Román, Javier<br>Crespillo Márquez, Manuel                                                                 |
| Modulo 3: Organización y Funcionamiento del INTCF | González Fernández, Jorge (Coord)<br>Sánchez de la Torre Hernández, Carolina<br>Crespillo Márquez, Manuel<br>Soria Sánchez, Maria Luisa<br>González Fernández, Jorge |





| MÓDULO                                              | EQUIPO DOCENTE                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modulo 4: Prevención de Riesgos                     | Lhoëst Mathuisen, Françoise (Coord)<br>Atienza Guerrero, Ángel<br>Bofarull Castro, Alicia                                                 |
| Modulo 5: Garantía de Calidad                       | Soria Sánchez, Maria Luisa (Coord)<br>Crespillo Márquez, Manuel<br>Fernández Oliva, María Coro<br>Sánchez de la Torre Hernández, Carolina |
| Modulo 6: Gestión de Muestras Y Cadena de Custodia  | Fernández Oliva, María Coro (Coord)                                                                                                       |
| Modulo 7: Investigación y Docencia                  | González Fernández, Jorge (Coord)<br>Sánchez de la Torre Hernández, Carolina<br>Tenías Burillo, José María                                |
| Modulo 8: Competencias Digitales                    | Crespillo Márquez, Manuel (Coord)<br>Alonso Alonso, Antonio<br>Corral Amorós, Ángel<br>Juez Martel, Pedro                                 |
| Modulo 9: Competencias Personales e Interpersonales | Sainz-Trápaga Sáez de Villareal, Idoia<br>Sanz Prieto, Alexandra<br>Vigara de Castro, Carla                                               |
| Charla MUGEJU                                       | Olivas Encarnación, Eduardo<br>Lozano Marqués, Luis Javier                                                                                |





| MÓDULO                                                              | EQUIPO DOCENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses     | Jorge González Fernández<br>Carolina Sánchez de la Torre Hernández<br>M <sup>a</sup> Soledad Sánchez de León Robles<br>Ana M <sup>a</sup> Beltrán del Corral<br>Pedro A. Barrio Caballero<br>Emilio Mencías Rodríguez<br>Begoña Bravo Serrano<br>Carlos García Caballero<br>M <sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Sanz<br>Juan José Rivero Herrera<br>Koro Fernández Oliva |
| Visita al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid | Andreu Tena, Eduardo<br>Dorado Fernández, Enrique<br>Tortosa Laso, Carlos                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

